

Jarazadeuear seden en refuena
 Don Jigau de manilla gadon for
 nand galup realeres oy en saar
 cabajes obligand se a que lo que
 montan a que se de de y 20 y dealey
 cada uno lo pagaran para que se eno
 cada uno de ganstissimo se le entrepen
 de no que se a de y guato dealey
 obligand se a la paga a diez plaes
 los diez se eno capitan alferes y el di
 go se eno capitan los diez entre que con
 quensa y razonalos los cada los obli
 gandos los que los tenga de manifiesta
 los que los entre facian a los que ley
 fue de eno por muerse de ubla uon
 e por traca usa de manera que las
 perpetua se se ganidad pagan bel
 quide mubi ena are los diez se a abusey
 a diez y dealey de la mo que se a
 ve ino y guato y guato me mismo ga
 ga en los que se sa are a abusos que
 de aya rene y guentref ados se pome a
 de aya rene se libo y en el de la mi aiva
 para que eno de thoy con se de la y per
 sona que se cubre eno refado para
 que se cubre de los

El Sr. Jeronimo Thomas de la villa de...